MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Contratación Directa Nº 09/2022
"Adquisición de Cámara para Circuito Cerrado" IDNº 417260

En la ciudad de Tobati, a los once días del mes de Octubre del año 2022, siendo las 11:30 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA PARA CIRCUITO CERRADO" - ID Nº 417260, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás disposiciones legales vigentes-

Que, por Resolución Municipal N° 87/2022 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone DESIGNAR a los Señores Cornelio Figueredo Arriola, Benicio Arriola Girett y Mariela Verónica González, miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tobati. Dicho comité se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobati, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2051/03 y Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus modificatorias.

ANTECEDENTES

- Nota de Secretaria General solicitando la compra de cámaras de circuito cerrado
- RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 648/2022 "Por la cual se Amplía el de Ampliación del PAC año 2022".
- Certificado de disponibilidad presupuestaria por Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Programa Anual de Contrataciones con ID N° 417260
- Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP 1890/2020
- En fecha 30-09-2022 - 07:54:53, el llamado fue publicado en el portal de la DNCP
- Invitaciones cursadas a los potenciales ofertantes (listado mas abajo)

Fueron Invitadas las siguientes empresas:

AMADO DANIEL BOBADILLA SANCHEZ	4685023-6	amadosanchez.py@gmail.com
Gabriel Angel Ortega Verón	4553351-2	gabrielangelortega@hotmail.com
HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	2250127-4	impresoraspvc01@hotmail.es
ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERA	3540156-7	jyadistribuidora@hotmail.com
WINNET S.A.	80100503-5	winnetpy@gmail.com

a) ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, en fecha 07 de Octubre de 2022, se procedió al acto de apertura, siendo las 07:20hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

	Empresas	Constancia de SIPE N°	Monto Ofertado
1	Roberto Rodríguez Arias – GCE Comercial Empresarial	1714751	GS. 59.990.000
2	Security Systems Paraguay SA	1715136	GS. 77.608.469
3	VGO Ingeniería SA	1715292	GS. 65.000.000

En efecto, en fecha y hora en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobati, y en presencia de los funcionarios asignados de esta unidad operativa, se procedió a la apertura de los sobres correspondientes de las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura, labrada en dicha oportunidad.

Observaciones realizadas en el acto de apertura:

El representante de la empresa VGO Ingeniería deja constancia de que la empresa GCE de Roberto Rodríguez Aria que su oferta no posea certificado de producto y empleo nacional, no adjunta especificaciones técnicas de ninguno de los ítems ofertado, no

Lic. Mariela V. González P. | Lic. Cornelio Figueredo Arriola | C.P. Benicio Arriola Girett

adjunta contrato ni facturaciones que respaldan la experiencia en los años 2019 y 2020 como solicita en el PBC y que en el SIPE presentado los documentos DDJJ 40 y DDJJ menores figuran vencidos con fecha 6 de octubre del corriente año.

Con referencia a lo observado la convocante aclara cuanto sigue:

1. no posea certificado de producto y empleo nacional: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, no es aplicable por que el producto ofertado no es de origen nacional.
2. no adjunta especificaciones técnicas de ninguno de los ítems ofertado: no fue solicitado en PBC
3. no adjunta contrato ni facturaciones que respaldan la experiencia en los años 2019 y 2020: dicho requisito fue solicitado nota mediante a la firma
4. en el SIPE presentado los documentos DDJJ 40 y DDJJ menores figuran vencidos con fecha 6 de octubre del corriente año: dichas declaraciones juradas ya forman parte del formulario de oferta estándar, específicamente en los inc. F y N

El representante de la empresa VGO Ingeniería deja constancia de que la empresa Security Sistem SA no presenta especificaciones técnicas, no presenta certificado de producto y empleo nacional ni facturaciones que demuestren la experiencia técnica.

Con referencia a lo observado la convocante aclara cuanto sigue:

1. no presenta especificaciones técnicas: no fue solicitado en PBC
2. no presenta certificado de producto y empleo nacional: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, no es aplicable por que el producto ofertado no es de origen nacional.
3. ni facturaciones que demuestren la experiencia técnica: será evaluado en la siguiente etapa

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Teniendo en cuenta que las empresas han remitido todas las documentaciones de manera correcta, la misma no requiere ninguna aclaración, por lo tanto, este Comité NO adjunta ninguna Copia de Solicitud de aclaración de ofertas con sus respuestas correspondientes a este informe (Art. 67 del Decreto N° 2992/2019).

Empresa GCE Grupo Comercial Empresaria – Roberto Rodríguez Arias

Se solicita mediante nota de fecha 10/10/2022 la remisión en un plazo no mayor a 24 hs. contratos o facturaciones de los años 2019 y 2020 específicamente de cámaras de circuito cerrado.

Fue remitido por la convocante

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/2019, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS – GCE COMERCIAL EMPRESARIAL	ANÁLISIS	SECUITY SYSTEMS PARAGUAY SA	ANÁLISIS	VGO INGENIERÍA SA	ANÁLISIS
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios *	CUMPLE	Dichas documentaci ones han	CUMPLE	Dichas documentacio nes han sido	CUMPLE	Dichas documentaci ones han

Lic. Mariela V. González P. | Lic. Cornelio Figueredo Arriola | C.P. Benicio Arriola Girett

			sido generadas electrónicamente a través del SICP y fueron llenados y firmados por el representante de la firma de manera correcta		generadas electrónicamente a través del SICP y fueron llenados y firmados por el representante de la firma de manera correcta.		sido generadas electrónicamente a través del SICP y fueron llenados y firmados por el representante de la firma de manera correcta.
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5% del monto total de la oferta)*	CUMPLE	Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 3.000.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE TOBATI, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 07 de Octubre de 2022	CUMPLE	Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 4.000.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE TOBATI, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 07 de Octubre de 2022	CUMPLE	Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 4.000.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE TOBATI, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 07 de Octubre de 2022
3	**Oferentes Individuales – Personas Fisicas**						
3.1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3.2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3.3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**						
4.1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales	NO APLICA		CUMPLE			

Lic. Mariela V. González P. | Lic. Cornelio Figueredo Arriola | C.P. Benicio Arriola Girett

	como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		NO APLICA		Dicha documentación se encuentra vigente	CUMPLE	Dicha documentación se encuentra vigente
4.2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	Dicha documentación se encuentra vigente	CUMPLE	Dicha documentación se encuentra vigente
5	**Oferentes en Consorcio.**						
5.1	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.2	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Mariela V. González P. | Lic. Cornelio Figueredo Arriola | C.P. Benicio Arriola Girett

	Contrataciones Públicas (DNCP). (*)						
5.3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): -Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o -Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): -Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o -Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad	CUMPLE	Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario	CUMPLE	Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de	CUMPLE	Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario

Lic. Mariela V. González P. | Lic. Cornelio Figueredo Arriola | C.P. Benicio Arriola Girett

	conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 y su modificatoria.		de Oferta de manera correcta		Oferta de manera correcta		de Oferta de manera correcta
7	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes	CUMPLE	Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta	CUMPLE	Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta	CUMPLE	Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta

Se observa que las empresas han cumplido a cabalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales. **Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.**

DOCUMENTOS LEGALES – PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS

Nº	DOCUMENTOS LEGALES	ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS – GCE COMERCIAL EMPRESARIAL	ANÁLISIS	SECUITY SYSTEMS PARAGUAY SA	ANÁLISIS	VGO INGENIERÍA SA	ANÁLISIS
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	La Documentación remitida se encuentra vigente	CUMPLE	La Documentación remitida se encuentra vigente	CUMPLE	La Documentación remitida se encuentra vigente
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE		NO APLICA	Dicho requisito NO es aplicable por que el producto ofertado no es de origen nacional	NO APLICA	Dicho requisito NO es aplicable por que el producto ofertado no es de origen nacional
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	La documentación se encuentra completada de manera correcta	CUMPLE	La documentación se encuentra completada de manera correcta	CUMPLE	La documentación se encuentra completada de manera correcta
5	Certificado de Cumplimiento	CUMPLE	La Documentación remitida	CUMPLE	La Documentación remitida se	CUMPLE	La Documentación remitida

Lic. Mariela V. González P. | Lic. Cornelio Figueredo Arriola | C.P. Benicio Arriola Girett

	Tributario(**)		se encuentra vigente		encuentra vigente		se encuentra vigente
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	La Documentación remitida se encuentra vigente	CUMPLE	La Documentación remitida se encuentra vigente	CUMPLE	La Documentación remitida se encuentra vigente
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.**(**)**	CUMPLE	La Documentación remitida se encuentra vigente	CUMPLE	La Documentación remitida se encuentra vigente	CUMPLE	La Documentación remitida se encuentra vigente

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

En cuanto a los documentos legales, se procedió a la verificación de los datos de los oferentes para verificar si se encuentran o no comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

El análisis correspondiente se realiza en base al **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS**

	Empresas	RUC N°	Datos verificados en la SFP	Datos verificados en el SICP
1	**ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS – GCE COMERCIAL EMPRESARIAL**	2888010-2	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato del Sr. **ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS** en los registros de la SINARH ni de la Función Pública.	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en el registro de Inhabilitados.
2	**SECUITY SYSTEMS PARAGUAY SA** -Tomas Guido Sosa Aguilera CI 765.940 - Tania Paola Sosa Aguilera CI 4.402.354	80046470-2	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de los Srs. Tomas Guido Sosa Aguilera y Tania Paola Sosa Aguilera en los registros de la SINARH ni de la Función Pública.	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en el registro de Inhabilitados.
3	**VGO INGENIERIA SA** -Ugo Oddone Recalde CI 2.473.420 -Sofia Oddone Recalde CI 988.148 -Hugo Raúl Oddone CI 175.561 -Luis Recalde CI 3.360.249	80079377-3	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato del Sr. Ugo Oddone Recalde, Sofia Oddone Recalde, Hugo Raúl Oddone y Luis Recalde en los registros de la SINARH ni de la Función Pública.	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en el registro de Inhabilitados.

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERROR ARITMÉTICO Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme se establece en el Decreto N° 2992/2019 Art. 62 Disconformidades, errores y omisiones, párrafo tercero... solo se podrá corregir errores aritméticos de la oferta que cumpla con la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en el pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

OFERTA DE LA FIRMA ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS – GCE COMERCIAL EMPRESARIAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46171621-001	Grabador digital de video vigilancia	Unidad	UNIDAD	1	Hikvision	China	3.800.000	3.800.000

Lic. Mariela V. González P. | Lic. Cornelio Figueredo Arriola | C.P. Benicio Arriola Girett

2	46171610-002	Camara IP	Unidad	UNIDAD	32	Hikvision	China	680.000	21.760.000
3	26111501-011	Rack de 5 unidades cerrado de pared	Unidad	UNIDAD	1	R5U	China	950.000	950.000
4	26111501-011	Rack de 3 unidades cerrado de pared	Unidad	UNIDAD	1	R3U	China	580.000	580.000
5	26111501-007	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	Unidad	UNIDAD	2	TP-Link	China	2.100.000	4.200.000
6	39121004-018	Ups de 1500 VA	Unidad	UNIDAD	3	APS	China	900.000	2.700.000
7	43211501-996	Memoria para Servidor de 10TB	Unidad	UNIDAD	1	Seagate	China	2.750.000	2.750.000
8	43211904-9999	Monitor LED de 32"	Unidad	UNIDAD	1	LG	China	2.500.000	2.500.000
9	45121609-9999	Caja de paso	Unidad	UNIDAD	32	VCP	China	30.000	960.000
10	26121609-003	Cable UTP CAT 6 para redes	Metros	ROLLO	1.800	Uslan	China	10.650	19.170.000
11	26121607-999	Media Converter	Unidad	UNIDAD	1	Lanpro	China	620.000	620.000
								Precio Total Ofetado	**59.990.000**
								Precio Comité	**59.990.000**
								Difetencia	**0**

OFERTA DE LA SECUITY SYSTEMS PARAGUAY SA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46171621-001	Grabador digital de video vigilancia	Unidad	UNIDAD	1	Hikvision	China	3.237.800	3.237.800
2	46171610-002	Camara IP	Unidad	UNIDAD	32	Hikvision	China	1.035.300	33.129.600
3	26111501-011	Rack de 5 unidades cerrado de pared	Unidad	UNIDAD	1	Intelbras	Brasil	1.125.195	1.125.195
4	26111501-011	Rack de 3 unidades cerrado de pared	Unidad	UNIDAD	1	Intelbras	Brasil	1.125.195	1.125.195
5	26111501-007	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	Unidad	UNIDAD	2	Hikvision	China	2.384.638	4.769.276
6	39121004-018	Ups de 1500 VA	Unidad	UNIDAD	3	Centronet	China	811.475	2.434.425
7	43211501-996	Memoria para Servidor de 10TB	Unidad	UNIDAD	1	Seagate	EEUU	2.588.250	2.588.250
8	43211904-9999	Monitor LED de 32"	Unidad	UNIDAD	1	LG	Corea	2.619.754	2.619.754
9	45121609-9999	Caja de paso	Unidad	UNIDAD	32	Roker	Argentina	60.031	1.920.992
10	26121609-003	Cable UTP CAT 6 para redes	Metros	ROLLO	1.800	Prismatic	China	13.370	24.066.000
11	26121607-999	Media Converter	Unidad	UNIDAD	1	Tp-Link	China	592.875	592.875
								Precio Total Ofetado	**77.608.469**
								Precio Comité	**77.609.362**
								Difetencia	**-893**

OFERTA DE LA VGO INGENIERIA SA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46171621-001	Grabador digital de video vigilancia	Unidad	UNIDAD	1	Hikvision	China	4.268.155	4.268.155
2	46171610-002	Camara IP	Unidad	UNIDAD	32	Dahua	China	738.213	23.622.816
3	26111501-011	Rack de 5 unidades cerrado de pared	Unidad	UNIDAD	1	Intelbras	Brasil	1.073.232	1.073.232
4	26111501-	Rack de 3 unidades cerrado de	Unidad	UNIDAD	1	Intelbras	Brasil		

Lic. Mariela V. González P. | Lic. Cornelio Figueredo Arriola | C.P. Benicio Arriola Girett

	011	pared						651.841	651.841
5	26111501-007	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	Unidad	UNIDAD	2	Hikvision	China	2.349.567	4.699.134
6	39121004-018	Ups de 1500 VA	Unidad	UNIDAD	3	Centronet	China	993.039	2.979.117
7	43211501-996	Memoria para Servidor de 10TB	Unidad	UNIDAD	1	Seagate	EEUU	3.083.366	3.083.366
8	43211904-9999	Monitor LED de 32"	Unidad	UNIDAD	1	JVC	China	2.782.757	2.782.757
9	45121609-9999	Caja de paso	Unidad	UNIDAD	32	Argo	China	37.179	1.189.728
10	26121609-003	Cable UTP CAT 6 para redes	Metros	ROLLO	1.800	Prismatic	China	11.087	19.956.600
11	26121607-999	Media Converter	Unidad	UNIDAD	1	Tp-Link	China	693.254	693.254
								Precio Total Ofetado	**65.000.000**
								Precio Comité	**65.000.000**
								Difetencia	**-**

Se observa que la empresa **SECUITY SYSTEMS PARAGUAY SA** ha cometido error aritmético, que corresponde al redonde realizado en los itenes ofertados.

Por tanto, el orden de las ofertas enumeradas de menor a mayor, queda de la siguiente manera:

	Empresas	Monto de la oferta Gs.
1	ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS – GCE COMERCIAL EMPRESARIAL	59.990.000
2	SECUITY SYSTEMS PARAGUAY SA	77.608.469
3	VGO INGENIERIA SA	65.000.000

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de Presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

Este requisito no aplica ya que los productos ofertados no son de origen nacional

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

	Empresas	RUC N°	DOMICILIO
1	ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS – GCE COMERCIAL EMPRESARIAL	2888010-2	Barrio San Pablo - Ciudad Pdte. Franco
2	SECUITY SYSTEMS PARAGUAY SA		Ciudad del Este

Lic. Mariela V. González P. | Lic. Cornelio Figueredo Arriola | C.P. Reniero Arriola Girett

		80046470-2	
3	VGO INGENIERIA SA	80079377-3	Ciudad de Nemby

En vista que los oferentes NO tienen sus establecimientos en el departamento de Cordillera, no se aplicará el Margen de Preferencia Local y queda el orden de ofertas mencionado en el punto anterior.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a todo lo antes mencionado precedentemente, en el presente apartado, este comité se ha abocado al análisis de las ofertas que han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

Primeramente, se procederá a analizar la oferta del oferente que ha quedado en la posición N° 1 y solamente si este no cumple con algún requerimiento se procederá a analizar al siguiente oferente.

En este caso se procede a evaluar la oferta de la firma **ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS – GCE COMERCIAL EMPRESARIAL**

e. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

PRECIO REFERENCIAL ESTABLECIDO POR NUESTRA INSTITUCIÓN

Ítem	RUBRO	UM	Cantidad	Cantidad	Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total
1	Grabador digital de video vigilancia	UNIDAD	1	1	3.797.167	3.797.167
2	Camara IP	UNIDAD	32	32	673.333	21.546.656
3	Rack de 5 unidades cerrado de pared	UNIDAD	1	1	954.667	954.667
4	Rack de 3 unidades cerrado de pared	UNIDAD	1	1	579.833	579.833
5	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	UNIDAD	2	2	2.090.000	4.180.000
6	Ups de 1500 VA	UNIDAD	3	3	883.333	2.649.999
7	Memoria para Servidor de 10TB	UNIDAD	1	1	2.742.733	2.742.733
8	Monitor LED de 32"	UNIDAD	1	1	2.475.333	2.475.333
9	Caja de paso	UNIDAD	32	32	33.071	1.058.272
10	Cable UTP CAT 6 para redes	ROLLO	1.800	1.800	9.862	17.751.600
11	Media Converter	UNIDAD	1	1	616.667	616.667

					VARIACION DE PRECIO UNITARIO			
Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	POR ENCINA DEL 25%	POR DEBAJO DEL 15%	POR DEBAJO DEL 25%	POR ENCIMA DEL 15%
1	Grabador digital de video vigilancia	UNIDAD	1	3.797.167	4.746.459	3.227.592	2.847.875	4.366.742
2	Camara IP	UNIDAD	32	673.333	841.666	572.333	505.000	774.333
3	Rack de 5 unidades cerrado de pared	UNIDAD	1	954.667	1.193.334	811.467	716.000	1.097.867
4	Rack de 3 unidades cerrado de pared	UNIDAD	1	579.833	724.791	492.858	434.875	666.808

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

5	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	UNIDAD	2	2.090.000	2.612.500	1.776.500	1.567.500	2.403.500
6	Ups de 1500 VA	UNIDAD	3	883.333	1.104.166	750.833	662.500	1.015.833
7	Memoria para Servidor de 10TB	UNIDAD	1	2.742.733	3.428.416	2.331.323	2.057.050	3.154.143
8	Monitor LED de 32"	UNIDAD	1	2.475.333	3.094.166	2.104.033	1.856.500	2.846.633
9	Caja de paso	UNIDAD	32	33.071	41.339	28.110	24.803	38.032
10	Cable UTP CAT 6 para redes	ROLLO	1.800	9.862	12.328	8.383	7.397	11.341
11	Media Converter	UNIDAD	1	616.667	770.834	524.167	462.500	709.167

VARIACION DE PRECIO PRESENTADO POR EL OFERENTE ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS – GCE COMERCIAL EMPRESARIAL

			PRECIO OFERTADO			PRECIO REFERENCIAL			
Ítem	**RUBRO**	**UM**	**Cantidad**	**Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Cantidad**	**Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**% de variacion con respect al precio referencial**
1	Grabador digital de video vigilancia	UNIDAD	1	3.800.000	3.800.000	1	3.797.167	3.797.167	0
2	Camara IP	UNIDAD	32	680.000	21.760.000	32	673.333	21.546.656	1
3	Rack de 5 unidades cerrado de pared	UNIDAD	1	950.000	950.000	1	954.667	954.667	0
4	Rack de 3 unidades cerrado de pared	UNIDAD	1	580.000	580.000	1	579.833	579.833	0
5	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	UNIDAD	2	2.100.000	4.200.000	2	2.090.000	4.180.000	0
6	Ups de 1500 VA	UNIDAD	3	900.000	2.700.000	3	883.333	2.649.999	2
7	Memoria para Servidor de 10TB	UNIDAD	1	2.750.000	2.750.000	1	2.742.733	2.742.733	0
8	Monitor LED de 32"	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000	1	2.475.333	2.475.333	1
9	Caja de paso	UNIDAD	32	30.000	960.000	32	33.071	1.058.272	-9
10	Cable UTP CAT 6 para redes	ROLLO	1.800	10.650	19.170.000	1.800	9.862	17.751.600	8
11	Media Converter	UNIDAD	1	620.000	620.000	1	616.667	616.667	1

Se observa que los itenes NO se encuentra por encima del precio referencial, motivo por el cual NO se solicitara a la empresa justificación de los precios unitarios. Se pasa a la siguiente etapa de evaluación.

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS	ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS – GCE COMERCIAL EMPRESARIAL
Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a) Para contribuyente del IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020, 2021). b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total No deberá ser mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020, 2021). c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdida con respecto al Patrimonio Neto. El promedio en los tres últimos años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo.	CUMPLE

ANÁLISIS - ROBERTO RODRIGEZ ARIAS – GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL

Lic. Mariela V. González P. | Lic. Cornelio Figueredo Arriola | C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	SUMATORIA TOTAL	PROMEDIO	RESULTADO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020, 2021).						
AC	343.674.988	460.900.464	741.362.132	1.545.937.584	515.312.528	39,5512361
PC	10.573.253	10.447.329	18.066.378	39.086.960	13.028.987	
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total - No deberá ser mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020, 2021).						
PT	10.573.253	10.447.329	18.066.378	39.086.960	13.028.987	0,01396909
AT	729.164.227	823.064.263	1.245.875.315	2.798.103.805	932.701.268	
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdida con respecto al Patrimonio Neto - El promedio en los tres últimos años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo.						
UDI	95.159.273	94.025.960	162.597.402	351.782.635	117.260.878	0,15056021
CAPITAL	599.850.754	695.010.027	1.041.630.588	2.336.491.369	778.830.456	

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Balances de los ejercicios (2019, 2020, 2021).	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
2. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
3. DDJJ IVA de los años (2019, 2020, 2021).	CUMPLE	La firma remite las documentaciones de manera correcta de los periodos 2019, 2020, 2021

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con todos los requerimientos establecidos en cuanto a capacidad financiera.

EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUERIMIENTOS
Demostrar la experiencia en ventas de cámaras de circuito cerrado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2019-2020-2021. El porcentaje será obtenido de la sumatoria de las facturas y/o recepciones finales presentadas con la oferta.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
Copia de contratos que avalen experiencia	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con todos los requerimientos establecidos en cuanto a experiencia requerida.

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

CAPACIDAD TECNICA

REQUERIMIENTOS
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. El Oferente deberá capacidad suficiente para GARANTIZAR el Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de dos (2) años como mínimo. 2. Todos los oferentes deberán presentar el catálogo de los bienes ofertados, 3. El Oferente debera presentar ubicacion geografica de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica

Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para GARANTIZAR el Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes ofertados, por el plazo mínimo de dos (2) años, donde consta el plazo y periodo que cubre dicha Garantía.	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
Catalogo del bien ofertado indicando cada ítem ofertado en la misma	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
Ubicación geográfica de la empresa, bajada a través de Google Maps.	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica

NO APLICA

CRITERIOS DE DESEMPATE

NO REQUIERE

f. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por los oferentes, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **ROBERTO RODRIGEZ ARIAS – GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la provisión del bien.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la venta de productos iguales a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.

Que, es importante señalar que cuenta con crédito presupuestario para dicha adquisición, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 67 del decreto N° 2992/2019, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4 de la Ley.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

Lic. Marieta V. González P.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

RECOMIENDA

1. ***ADJUDICAR*** *el llamado* a Contratación Directa Nº 09/2022 **Adquisición de Cámara para Circuito Cerrado" IDNº 417260** a la firma ROBERTO RODRIGEZ ARIAS – GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, por un monto total de GS. 59.990.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos noventa mil), conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.
2. **COMUNICAR** a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.
3. **COMUNICA**R a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Miembro del Comité
Lic. Mariela V. González P.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Miembro del Comité
Lic. Cornelio Figueredo Arriola

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Miembro del Comité
C.P. Benicio Arriola Girett